



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2019.

Presidente: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, distinguidos invitados que hoy nos acompañan, damos la más cordial bienvenida en el seno de los trabajos de este órgano parlamentario a la Licenciada Olivia Lemus, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Sin mayor preámbulo para dar inicio a los trabajos de esta Comisión, le pido a mi compañera Diputada, la Diputada Secretaria María de la Luz del Castillo Torres, tenga a bien pasar lista de los integrantes de esta Comisión.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Derechos Humanos.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

La de la voz, Diputada María de la Luz del Castillo Torres, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, justifica

Tenemos un total de 6 Diputados presentes.

Hay una asistencia de **6** integrantes de esta Comisión, Diputado Presidente, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidente: Gracias Secretaria. Habida cuenta de que existe el quórum requerido, damos inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **diez horas con tres minutos** de este día **30 de enero del año 2019**

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Recepción del Informe General de la Comisión



de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a los integrantes de esta comisión que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**, de los 6 integrantes aquí presentes.

Antes de dar inicio al tema que nos ocupa, agradezco la presencia de la Junta de Coordinación Política recaída en el Diputado Glafiro Salinas Mendiola, a que nos dé un mensaje de bienvenida para la Licenciada Olivia Lemus, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, adelante Presidente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Muchas gracias compañero Diputado Ciro Hernández Arteaga, compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, asistentes, a todos los compañeros de trabajo que se encuentran aquí, le damos la más cordial bienvenida a esta la casa del pueblo al Congreso del Estado, a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, la Licenciada Olivia Lemus y nos hemos reunido para escuchar el informe de actividades que a la fecha ha llevado y que todos sabemos con mucho éxito, el cual nos sentimos todos muy orgullosos de ella, lamentamos al mismo tiempo un encuentro de sentimientos por ahí por un lado que se tenga que abandonar un trabajo que ha sido ejemplo en su desarrollo pero bueno, es precisamente que ha sido llamada a conquistar otros campos de acción y de trabajo, que no dudamos en ningún momento que tendrá el éxito o más que hasta la fecha tuvo en nuestro Estado. Sin más como dijo el compañero Ciro Hernández, le cedemos la palabra a la Licenciada presidenta de esta Comisión y escuchemos con interés este trabajo tan interesante y tan importante que hizo hasta la fecha a favor de los tamaulipecos y las tamaulipecas, tiene Usted la palabra Presidenta.

Presidente: Muchas gracias Diputado, ahora bien una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el asunto que nos ocupa, por lo que de conformidad con lo que establece la fracción VIII del artículo 22 de la propia Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, la cual señala que es una atribución de la Presidencia de dicha comisión enviar un informe general al titular del Poder Ejecutivo y al Congreso del Estado, en el mes de enero de cada año y



comparecer ante el Pleno Legislativo cuando así se solicite, es de nuestro conocimiento que en estos momentos aquí está con nosotros la Licenciada Olivia Lemus en su calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, quien tiene a bien asistir a esta reunión, con el propósito de presentarnos su informe general sobre los trabajos realizados por este ente público del estado, por lo que al respecto me voy a permitir cederle el uso de la voz a la Presidenta de esta Comisión a fin de que nos brinde un informe general sobre el estado que guarda la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, adelante la Presidenta tiene usted el uso de la voz.

Licenciada Olivia Lemus. Gracias buenos días a todas y todos, el secreto de la paz está en el respeto a los Derechos Humanos Juan Pablo Segundo, distinguidas Diputadas, señores Diputados, agradezco su amable recepción en este recinto legislativo, señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, reciba usted el documento que contiene el informe de actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, correspondiente al período 2018. Asimismo se hace entrega de un ejemplar a cada uno de los integrantes de la Comisión que actualmente usted preside del cual con la venia de todos ustedes a continuación me permitiré dar glosa. Los organismos públicos de Derechos Humanos como parte del sistema no jurisdiccional de protección y defensa de las prerrogativas del gobernado frente al poder político, son estructuras relativamente nuevas en el estado mexicano y por ende en nuestra entidad federativa, cuyo crecimiento debe ajustarse a la evolución social, así como a las muy diversas y complejas dificultades en la generación de un tejido sólido y dotado de valores, asumir la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, además de ser un privilegio constituye una gran responsabilidad, misma que con pasión, entrega, profesionalismo y sobre todo con un incansable espíritu de servicio, me he comprometido a desempeñar con una visión diversificada, en matices que permitan a la sociedad adentrarse en la cultura de los Derechos Humanos, como una forma de vida que contribuye a modificar patrones de conducta intensificando valores a través del conocimiento y convencimiento sobre nuestra responsabilidad individual, así como la efectiva vigilancia del respeto de los Derechos Humanos reconocidos por el marco normativo vigente instando de manera incesante y objetivamente al Estado para que implemente políticas públicas y acciones que los garanticen, el convencimiento de los derechos humanos inicia con implementar al interior del organismo una renovada faceta, en la que nuestros esfuerzos se traduzcan en acciones inmediatas con resultados tangibles, investigaciones



exhaustivas, privilegiando de la presencia y documentación in situ respecto de aquellas denuncia sobre presuntas violaciones a Derechos Humanos, comprometiéndonos a realizar procedimientos acuciosos, breves y accesibles. Generar una imagen cálida y de responsabilidad social, constituye un elemento fundamental para renovar la confianza en las instituciones, es por ello, que se convocó a la sociedad en general para el diseño de un logotipo institucional que represente una nueva visión en materia de Derechos Humanos, fomentando la participación ciudadana en la vida pública del organismo, con ese mismo propósito se adquirieron accesorios que permiten la fácil identificación de los módulos y brigadas que hemos organizado, sin dejar de promover en los servidores públicos adscritos a este organismo, la formación de una imagen institucional en el desarrollo de sus funciones, que permita generar certeza a la población. Con la plena convicción de que una nueva faceta institucional, conlleva a alimentar el alma de la Comisión se generó un estudio objetivo de cada una de las áreas que comprenden al organismo, lo que me permitió generar un diagnóstico estructural a fin de solventar sus rezagos y carencias, con el firme propósito de establecer cimientos sólidos para fortalecer la institución acorde a los legítimos reclamos sociales como un factor pujante y vibrante en contribuir con un Tamaulipas en el que la sociedad y gobierno avancen hacia una verdadera cultura de respeto a los derechos humanos en un plano de igualdad y equidad, Esta Presidencia ha asumido la responsabilidad de hermanar a cada uno de los actores sociales en la preservación y evolución de los derechos humanos, con la finalidad de generar herramientas eficaces para que cada persona pueda acceder a las garantías previstas por el estado, generando de manera constante acciones de protección, observancia, difusión, estudio de Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano, involucrando de manera activa a las diversas entidades públicas en sus tres órdenes de gobierno, sin invadir de manera alguna los límites competenciales de nuestras funciones. Durante el año de 2018 se realizaron acciones concretas para el fortalecimiento interinstitucional con entes públicos, organizaciones de derechos humanos y sociedad civil de los que se derivaron acuerdos, convenios y estrategias para el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos, obteniendo además importantes contribuciones para el mejor desarrollo de nuestras actividades. Entre ellas destaca reuniones de trabajo con los representantes consulares de Estados Unidos de Norteamérica y Honduras, así como el embajador de Ecuador, con el propósito de establecer canales de comunicación y cooperación en temas comunes como la repatriación de connacionales y el tránsito por el Estado de Tamaulipas de personas en el contexto de migración. En los mismos términos se verificaron reuniones de trabajo



con personal adscrito a la Secretaría de Educación, Salud, Finanzas, Bienestar Social, Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia, Tribunales Administrativos de trabajo, el Sistema DIF y las presidencias municipales de todos los municipios. Enfatizando en dos ejes principales de acción: la educación en materia de derechos humanos y la amigable composición de las quejas presentadas ante el organismo. Esto derivó en un importante incremento en la solución de los planteamientos de los quejosos, satisfaciendo sus legítimos intereses mediante procedimientos breves con resultados eficaces, de la misma forma se lograron atender y resolver diversos expedientes que presentaban un importante rezago. Asimismo se concretaron acuerdos con el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relacionados con planes y estructuras de trabajo coordinadas para impulsar el respeto a los derechos humanos en el estado de Tamaulipas, derivando en el incremento de los programas de capacitación y difusión y en la contribución importante de materia de divulgación así como en una donación de vehículos, equipo de cómputo y licencias de software, lo que nos ha permitido eficientar el servicio público encomendado. Programas de protección y defensa de los Derechos Humanos: en el año 2018 se inició con un total de 2073 expedientes de queja en trámite, de los cuales 21 de ellos corresponden a investigaciones iniciadas en el año 2012. 80 expedientes inherentes a reclamos al año 2013; 336 quejas del periodo que comprendió al año 2014; 612 asuntos del año 2015; 472 del año 2016 y 552 del 2017. Como se puede apreciar, se recibió un importante rezago institucional de cinco años en la integración y resolución de procedimientos formales de queja. Implicando una suma de factores que complican su atención efectiva como parte del sistema de garantías de protección no jurisdiccional de Derechos Humanos, es decir la obtención de medios de convicción idóneos se reduce con el transcurso de los tiempos y la colaboración de quienes en su momento pudieron aportar datos o evidencia sustanciales y objetivas en las investigaciones, presenta serias vicisitudes. Esto sin dejar de lado que en muchos de los casos una actuación dilatoria constituye la prescripción, la preclusión o la inoperancia de cualquier actividad por parte del Estado para restituir o generar garantías adecuadas de no repetición en posibles actos contrarios al orden jurídico vigente. El programa de abatimiento al rezago, constituyó un elemento adicional para generar certeza en los quejosos y/o agraviados, partiendo que la justicia retardada constituye un injusto más para el gobernado, poniendo como elemento primario a quienes consideran haber sido objeto de violaciones a sus derechos elementales. Esta política institucional permitió reducir la brecha existente de más de 5 años en la resolución de algunos procedimientos, siendo tal letargo una laceración



institucional respecto a quienes en su oportunidad decidieron exteriorizar conductas contrarias al deber de una entidad pública, descentralizar y delegar responsabilidades conlleva sus riesgos. No obstante nos encontramos obligados a contar con personal debidamente capacitado para desarrollar el cargo para el cual fue designado. En los primeros meses de mi gestión se establecieron diagnósticos y evaluaciones del desempeño del personal, con la convicción de ubicar a cada persona en un área que exija al máximo el desarrollo de sus capacidades de acuerdo a su perfil. Este nuevo esquema se implementó con el objetivo de que la comisión fuese un ente cercano a quienes nos necesita, agilizando los procedimientos hasta su conclusión y estableciéndole una cara en la responsabilidad de cada uno de los asuntos encomendados. A continuación me permito describir el comportamiento de los asuntos que fueron puestos en consideración de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas dentro del programa de protección y defensa de los Derechos Humanos durante el año 2018. Asuntos recibidos: La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas inició el año 2018 con 2073 expedientes en trámite de años anteriores. A los cuales se suman 5500 casos recibidos de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2018. Sumando un total de 7576 requerimientos de atención, de los cuales 4421 se solucionaron a través de mecanismos inmediatos de solución formulándose gestiones, canalizaciones y orientaciones para la consecución de sus legítimos intereses. Gestión y orientación: En esta tesitura es menester informar que se atendieron 4421 planteamientos derivados de asuntos relacionados con diversas materias entre ellas administrativa, civil, familiar, penal, laboral, mercantil, seguridad social, educativa, penitenciaria y de asistencia social. Asuntos que fueron agotados previo a la instauración de un procedimiento de queja, considerando que su propia naturaleza así lo permitía, sin afectar la esfera de los derechos del gobernado y satisfaciendo de manera inmediata sus necesidades institucionales. A través de las gestiones institucionales fue posible solucionar requerimientos de asistencia social en niñas, niños y adolescentes, acceso efectivo a los sistemas de salud, inmediatez en la recepción de atención a víctimas del delito, solventar controversias de índole administrativo laboral entre personal adscrito al gobierno Estatal y municipal, instar la solución inmediata de conflictos en el ámbito educativo, garantizando con ello la integración en las instituciones docentes y contribuyendo a la disminución en la deserción escolar. Y esquemas de seguridad pública fueron a otro sector que fue a posible atender a través de los buenos oficios, presencia de los visitantes in situ y la constante y estrecha comunicación a través de los medios de comunicación telefónica y demás tecnologías de comunicación. Radicación de expedientes de queja: Como



se advierte de los párrafos anteriores únicamente en 1082 de los pedimentos efectuados por los usuarios que acuden a la comisión, fue necesario la integración de expedientes formales de queja, dentro de los que se iniciaron investigaciones relacionadas a 1216 agraviados, 635 corresponden al género masculino y 581 al femenino. Principales autoridades señaladas como responsables: De los 1082 expedientes formales de queja radicados en el año que se informa, 885 corresponden a actos u omisiones imputados a entes del poder público Estatal y municipal; 177 autoridades de carácter Federal o de otras entidades federativas y 20 asuntos derivados de la competencia extraordinaria otorgadas a este organismo en materia de discriminación. Las 10 principales entidades públicas respecto de las cuales se recibieron quejas, son las siguientes: Tribunales de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado y los municipios, 148; policía estatal acreditable, 131; juntas especiales de la local de conciliación y arbitraje en el estado, 118; agencias del ministerio público del procedimiento penal acusatorio y/o unidades de investigación, 105; Instituto Mexicano del Seguro Social, 76; escuela primaria, 64; Policía Ministerial, 38; Secretaría de Finanzas, 30; Secretaría de Educación en Tamaulipas, 28; instituciones de tránsito municipal, 26. Los principales motivos de queja fueron los siguientes: derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica, 640; derecho a la integridad y seguridad personal, 170; derechos sociales del ejercicio individual, 117; derecho a la libertad personal, 106; derecho a la igualdad y al trato digno, 99; derecho a la propiedad y a la posesión, 51; derecho a la privacidad, 38; derecho a la libertad sexual, 7; derecho a la vida, 3; derechos colectivos, 2. Medidas cautelares: las medidas tutelares son aquellas que se solicitan a los servidores públicos para evitar que se vulnere o se sigan vulnerando los Derechos Humanos de las personas en una situación particular. Para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas es una prioridad evitar la consumación de violaciones a estos derechos que pudieran provocar un daño irreparable. En el año 2018 se solicitó a diversas autoridades la implementación de 250 medidas precautorias o cautelares en las que se solicitó esencialmente garantizar el derecho a la educación, se adoptaron acciones para salvaguardar la integridad física y psicológica del peticionario, se brindara atención médica adecuada, entre otros, derivadas de las tramitaciones de los expedientes de queja. Propuestas de solución conciliatoria: cuando la naturaleza del caso lo permite desde el momento en que se admite una queja, los funcionarios o el personal técnico y profesional de la comisión se podrán en contacto con la autoridad o servidor público señalado como presunto responsable de la violación a derechos humanos, con el objeto de intentar la conciliación de intereses entre las partes involucradas y lograr una



solución inmediata de la controversia. En ese contexto, en el año que se informa se efectuaron 288 propuestas conciliatorias a diversas autoridades, con la finalidad de garantizar los Derechos Humanos a aquellas personas que consideraron, habían sido violentado en sus derechos humanos. La efectividad de la utilización de instrumentos de autocomposición para solventar las pretensiones de los quejosos se debió en gran medida a la generación de enlaces y estrategias de vinculación con las diversas entidades públicas. Siendo una prioridad de mi gestión como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, generar las condiciones idóneas para funcionar como un engranaje del sistema no jurisdiccional de protección a los derechos humanos en el desarrollo armónico de nuestra sociedad tamaulipeca en cada uno de los 43 municipios que conforman el estado y sus muy diversas comunidades, formas de conclusión de los expedientes de queja, en el periodo que comprende el presente informe se emitieron un total de 2003 resoluciones derivadas de la conclusión de expedientes formales de queja en los siguientes términos, 943 sobreseimientos, 655 acuerdos de no responsabilidad por no acreditarse las violaciones a los derechos humanos, 249 improcedencias o incompetencias, 124 acuerdos de no responsabilidad por inexistencia del acto reclamado, 16 recomendaciones, 16 acumulaciones lo que hace un total de 2003 resoluciones, en este rubro considero trascendente resaltar los 943 asuntos que se resolvieron, sobreseyendo el procedimiento, implicando una importante medida el resultado de las gestiones institucionales para solventar las pretensiones de los quejosos, recomendaciones, la recomendación es en la resolución mediante la cual al concluir las investigaciones del caso la Comisión determina de acuerdo con el análisis y evaluación de los hechos, argumentos y pruebas que consten en el expediente, que la autoridad o el servidor público ha violado los derechos humanos del afectado, al haber incurrido en actos u omisiones ilegales, injustos, irrazonables, inadecuados o erróneos y señalan las medidas procedentes para la efectiva restitución a los afectados en sus derechos fundamentales, y en su caso la sanciones susceptibles de ser aplicadas al responsable, esta resolución es pública y autónoma no vinculatoria para la autoridad o servidor público a quien se dirige y no podrá por si misma anular, modificar o revocar los actos o resoluciones impugnados y denunciados, es importante destacar que si bien la recomendación constituye como antes se precisó la resolución mediante la cual se establece la existencia de violaciones a derechos humanos, este mecanismo es la última acción a recurrir dentro de los asuntos planteados, a mayor ahondamiento el sistema interamericano de protección a derechos humanos, en el que tanto la Convención Americana de Derechos Humanos, el Reglamento de la Comisión



Interamericana de Derechos Humanos y las reglas concretas bajo la corte interamericana de derechos humanos, interviene en el proceso, prevé en el procedimiento de la solución amistosa, previo a emitir un dictamen de fondo en aquellos casos que no se pueda llegar a un acuerdo amistoso, solo entonces se continuará con el procedimiento contencioso el cual puede derivar en una recomendación. En tal virtud hemos agotado cada uno de los mecanismos a nuestro alcance para procurar la solución amistosa de las controversias planteadas, lo que implica que el número de recomendaciones emitidas representa únicamente una porción de la labor desempeñada por esta Comisión y que se ha dispuesto como la última acción a considerar, en el periodo que se informa, este organismo ha emitido 16 recomendaciones, de las cuales 5 se dirigieron a la Secretaría de Seguridad Pública, 5 a la Procuraduría General de Justicia, 2 a la Secretaría de Educación, 2 a la Secretaría de Salud, 1 al Instituto de la Defensoría Pública y 1 más al Poder Judicial del Estado, seguimiento de recomendaciones, en cuanto al seguimiento de las mismas 10 se encuentran aceptadas y cumplidas parcialmente, 4 se encuentran aceptadas y en vías de cumplimiento, 1 cumplida totalmente y 1 rechazada, así mismo se intensificó el trabajo de seguimiento de recomendaciones relacionadas con ejercicios anteriores obteniéndose el cumplimiento total de 56 recomendaciones que estaban pendientes para su cumplimiento, algunas de ellas desde el año 2010, lo anterior fue a consecuencia de la constante actividad de gestión institucional con el gobierno del estado, así como a diferentes dependencias municipales, garantizando así la protección y defensa de los derechos humanos de las personas. Acciones de promoción y difusión de derechos humanos, durante el año que se informa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, realizó actividades de capacitación efectiva de 28 179 personas a través de cursos y conferencias impartidas por este organismo, en las cuales se contó con una asistencia de 15339 mujeres y 12840 hombres, así mismo se distribuyó entre la población en general, un total de 83119 trípticos, folletos o cuadernillos, inherentes a los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adulto mayor, migrantes, enfermos de sida, personas privadas de su libertad, así como aquellos relacionados con las funciones de este organismo estatal, implementando además acciones coordinadas con dependencias públicas e instituciones de asistencia privada, brigadas de atención e información dirigida a adultos mayores, en las que se generaron actividades interactivas en las que a través del sano esparcimiento se educara en materia de derechos humanos y accedieran a servicios gratuitos de salud y asesoría jurídica, por primera vez en la historia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, se



estableció la Campaña Naranja, para la eliminación de la violencia contra la mujer, a partir del 25 de noviembre del 2018, que es la fecha en que se conmemora el día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, según decreto oficial de la organización de naciones unidas de 1999, para tal efecto esta Comisión con la finalidad de visibilizar el fenómeno de violencia de género y provocar con ello la erradicación, se llevó a cabo acciones de activismo durante 16 vías en las distintas visitadurías y delegaciones regionales de este organismo a lo largo y ancho de Tamaulipas, debo resaltar la importante colaboración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, presidido por la Señora Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca, de la Secretaría de Salud, de las Presidencias Municipales, de las Instituciones de la Defensa del Trabajador, de Procuración de Justicia, Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas por su participación en las brigadas de promoción de los derechos humanos, en vinculación de servicios públicos en beneficio de la sociedad, siendo esto una muestra de la labor conjunta a la que estamos obligados como garantes de los derechos humanos, cabe destacar que durante el año que se informa se enfatizó en la renovación de la imagen institucional de este organismo, protector de los derechos humanos a fin de que la ciudadanía en general tenga una clara imagen de las facultades que se ejercen y los servicios que se brindan, por lo que se ha optimizado el uso de sus plataformas digitales en las que se realizaron campañas de difusión en las redes sociales sobre temas relevantes de los derechos humanos, como la campaña naranja, el día 25 de cada mes, así como fechas nacionales e internacionales de conmemoración sobre los derechos de la mujer y la no violencia contra las mismas, que promueve y sensibiliza a la población en general, sobre la importancia de la defensa de los derechos fundamentales, con los que se ha alcanzado a más de 2160 seguidores, así mismo hemos manifestado una actitud abierta hacia los medios de comunicación, participando en conferencias de prensa, entrevistas en distintas estaciones de radio, para abordar diversos temas de derechos humanos, logrando ampliar el campo de difusión, gracias a los apoyos de los medios de comunicación y de las plataformas digitales por las que se ha promovido la cultura y defensa de los derechos humanos. Transparencia y acceso a la información pública, en plena observancia al derecho a la información establecido en el artículo 6, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, inherente al libre acceso de información pública, sentando las bases y principios para su pleno ejercicio y con la finalidad de que tales derechos no sean trasgredidos a los solicitantes en cuanto al tiempo de respuesta, en este periodo nos hemos dado a la tarea de formalizar el área de transparencia de esta Comisión designándose un titular en dicha área. Misma que se encontraba



acéfala, la implementación de una estructura jerárquica permitió solventar en tiempo y forma las 112 solicitudes de información presentadas, con ese mismo fin en el mes de octubre del 2018, se hizo público el nuevo diseño de la página de la CODET mediante la cual se pone al alcance de toda la ciudadanía la información relativa a la estructura, normatividad, fusiones, boletín de prensa, eventos recientes, galería fotográfica, así como todas las actividades de capacitación, difusión y promoción que en derechos humanos se realizan, además de un link para presentar quejas por vía electrónica logrando de esta forma dar cumplimiento al derecho de libre acceso de las personas a las fuentes de información pública, lo cual es un derecho humano universal. Administración del recurso asignado, dentro del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio del año 2018, se autorizó a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, a través de decreto de fecha 17 de diciembre del 2017, un presupuesto de 28 millones 185 mil 346 punto 67 pesos, así como diversas ampliaciones autorizadas en el mes de junio del 2018, por un monto total de 956 mil 662 punto 84 pesos, según se muestra en el cuadro que aparece en el informe, dicho presupuesto se ha ejercido en forma transparente y responsable, cumpliendo con la normatividad y los lineamientos establecidos por las distintas instancias legales, cumpliendo en tiempo y forma con cada una de las prestaciones devengadas por los trabajadores de tal manera que puedan desempeñar las funciones establecidas en la ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y su Reglamento. En el periodo que se da cuenta de la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo y unidades de transporte que resultan de gran ayuda, para el buen desempeño de nuestras actividades, agradezco de manera particular la contribución del Poder Legislativo, en la vida Institucional de este Organismo de Protección a los Derechos Humanos, su aporte constituye una parte fundamental en la asignación de recursos para la eficiencia de esta Institución, reiteramos nuestro compromiso de sostener un crecimiento constante en aras del fortalecimiento de los derechos humanos, en tal loable encomienda apelaré para que con su apoyo, se permitan generar condiciones presupuestarias adecuadas para constituir una Comisión de Derechos Humanos de acuerdo a las necesidades sociales en la materia, la inyección de recursos nos permitirá crear estructuras sólidamente constituidas con personal debidamente preparado y crear estudio, investigaciones, diagnósticos e informes especiales en diversas ramas de trascendental importancia, atención personalizada de calidad con espacios adecuados con el fin de revictimizar a quienes han sido objetos de posibles violaciones a derechos humanos, integrar un cuerpo de especialistas que puedan realizar acciones de contención y contribuir de manera activa y constante en el restablecimiento de los valores. Para concluir,



me es grato informar que no obstante la complejidad de efectuar una efectiva protección, defensa, estudio y divulgación y concientización en materia de Derechos Humanos debido al rezago sustantivo y estructural con el que se recibió la institución, gracias a la invaluable esfuerzo de cada una de las personas que integran la Comisión que hoy orgullosamente presido han permitido generar avances significativos en la materia, la transformación y rediseño continuo será un compromiso durante el período en que permanezca en mi encargo, siendo este desglose, el desarrollo de una estructura que tiende a renovarse constantemente mediante nuevos proyectos de mejora institucional derivado en el estudio y análisis de las estructuras normativas que regulan las actividades y procedimientos, esto con la finalidad de brindar certeza jurídica en los sujetos que son parte de los procedimientos vinculados con el organismo, privilegiando la transparencia en cada una de las áreas de la dependencia en los términos de la legislación de la materia siempre en busca de la defensa efectiva de los Derechos Humanos y su contribución activa en el desarrollo social. Es momento de que tomemos en serio los Derechos Humanos, de que comprendamos que los mismos son el único elemento en el que podemos sustentar los cambios que como Estado demandamos para lograr la meta de alcanzar la legalidad y la justicia en la paz, a todas y todos muchas gracias.

Presidente: Una vez escuchado la participación de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, voy a solicitar amablemente a mi compañera la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, tenga bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar sobre el asunto que hoy nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

La compañera Ana Lidia Luévano de los Santos y Copitzi Yesenia Hernández García.

¿Alguien más?

Presidente: Yo cierro.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.



Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Gracias compañera. Licenciada Olivia Lemus será muy breve en intervención y es más que nada para felicitarla, la injusticia es ese dardo que envenena el alma, que lacera el corazón, cuando uno siente tener la razón y que una institución y que el área donde fuiste no tienes la respuesta y nadie te apoya es precisamente Derechos Humanos esa luz en la que en muchas ocasiones se encuentra la respuesta, el éxito de una dependencia radica en que la persona que está al frente de ella tenga esa vocación de servicio, tenga ese perfil, en muchas ocasiones decimos, pero porque? porque no están los resultados y hay todas las herramientas y los elementos, pues porque quienes se encuentra al frente no tiene el perfil deseado, yo podido ver en usted la valentía, es una persona valiente que se ha enfrentado a situaciones verdaderamente difíciles lo visto en municipio de Reynosa, inteligente, con sensibilidad, honestidad, conocimiento, experiencia y los resultados que he podido dar seguimiento a muchos en los casos en los que inclusive yo misma le he pedido o he orientado para que acudan, han sido siempre satisfactorias. La felicito y enhorabuena, muchísimas gracias.

Presidente: Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Primeramente, efectivamente una felicitación por el trabajo aquí expuesto y realmente a través de las redes sociales y demás, Si he visto todo lo que su equipo de trabajo le ha impreso a esta dependencia, reciba una felicitación. Mi intervención va más allá a una inquietud que me queda precisamente por el informe que hoy presenta, al inicio nos presenta una gráfica en donde hay 2073 expedientes o casos desde el año 2012 a la fecha y como bien usted lo comentó en su informe es muy complicado terminar o cerrar un expediente de una situación que se dio hace 6 años donde quizá los involucrados o informantes es más complicado poder reunir el expediente y dar una solución positiva o negativa al quejoso, en el 2018 marca que recibió 5503 expedientes un número muy considerable y habla de que hay 4421 resueltos, me queda la siguiente duda, como lo comentó nuestro Presidente, no sé a dónde se dirige a usted pero le deseo el mayor de los éxitos al camino que va a emprender.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Quiero hacer una aclaración, tuve una confusión y pido disculpas por eso, perdónenme por favor.



Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Ah qué caray, pues yo por eso me había preocupado y le voy a decir porque, nosotros con todo respeto, entendemos su desarrollo profesional, pero pues nos interesa Tamaulipas y como la de 4421 casos resueltos y en la gráfica que nos maneja, el rezago de los 2073 aproximadamente el 50% son del 2012 al 2015 quiere decir que los más recientes, otros 1000 y fracción serían del 16, 17 más lo que se acumuló del 18 y esa era mi pregunta, ¿Cuántos expedientes de los más recientes quedan sin resolver? Porque mientras más tiempo pase, pues va a pasar lo mismo que los se quedaron del 12 del 13, esa era la duda y sobre todo porque pensé que se nos restiraba y dije, quien va a llegar y quien le va a dar seguimiento.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Qué bueno que hubo esa aclaración, pido mil disculpas por eso, pero cuando dijeron que se iba y admirando tanto el trabajo que había hecho la licenciada, pues sí está triste por eso, pero fue una confusión y les pido mil disculpas por eso.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Bueno pues esa era la cuestión, la pregunta nada más y agradecer a esta institución porque de verdad en el distrito el cual representó no he tenido muchos casos que hayan llegado directamente conmigo, han sido tres o cuatro, no he tenido contacto directo con usted pero sí con el responsable de la unidad Reynosa y sí ha habido una atención inmediata sobre todo han sido situaciones, me ha tocado a mí de carácter educativo hacia las familias integradas, muchísimas gracias por su presencia.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Licenciada Olivia Lemus, Comisionada Presidenta de Derechos Humanos en el Estado de Tamaulipas, recibimos con agrado su informe como parte de las obligaciones que en su mandato le instruya dar cuenta a este poder legislativo de lo realizado en materia de Derechos Humanos aquí en nuestro estado. Sabemos de su trabajo, de las acciones emprendidas y de su compromiso con el respeto y protección de los Derechos Humanos para la sociedad tamaulipeca, esto nos permite tener un buen referente para saber que lo que aquí entregado en este informe sin duda alguna contribuye a lograr el bienestar y la paz en nuestra entidad. Hoy más que nunca se requiere de una institución pública sólida, dinámica, que consolide un estado de derecho en donde se proteja la dignidad humana como principio básico de toda política pública. Por lo que le exhortamos a que siga trabajando por el bien de las y los tamaulipecos, por un estado incluyente y respetuoso de los Derechos Humanos en donde el trabajo serio, comprometido, responsable y transparente sea su eje



rector en la institución Autónoma que usted dignamente representa. Enhorabuena, nuestro reconocimiento y felicitación por su labor al frente de esta comisión haciéndole extensivo ésta felicitación y reconocimiento a su equipo de trabajo, así como al Consejo Consultivo aquí presentes, quienes desempeñan una labor de acompañamiento, de apoyo y respaldo, sin duda de gran trascendencia para nuestro Estado. Enhorabuena, ¡muchas felicidades!.

Presidente: Al no haber más anticipaciones, agradecemos la presencia de la Licenciada Olivia Lemus, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, quien nos ha hecho llegar un informe general y el cual estará disponible para análisis de cada uno de nosotros.

Hay algún asunto general de los integrantes de esta comisión.

Presidente: Agotado el objeto de la reunión, se clausura la misma, siendo las **diez horas con cuarenta y seis minutos** de este día 30 de enero, gracias.